

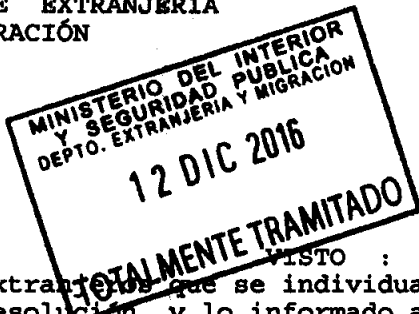
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 256240

SANTIAGO, 15 de Noviembre de 2016

N°Int: 7040408



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Ana Gloria BANGUERA ARBOLEDA RUN: 23.814.822-7
 2. Don Hector Daniel BERRIOS AMOROTTO RUN: 22.686.160-2
 3. Doña Mirian Jessica CAVERO AZABACHE RUN: 25.013.045-7
 4. Doña Claribel CESPEDES RUN: 24.611.931-7
 5. Doña Maria Laura DIAZ VERA RUN: 25.089.604-2
 6. Don Javier FERELL VINACHA RUN: 25.000.913-5
 7. Don Jose Franklin MARISCAL AGUILERA RUN: 25.026.595-6
 8. Don Oswaldo RIVERA ALVAREZ RUN: 24.118.735-7
 9. Doña Maria Adela ROJAS HIDALGO RUN: 25.064.088-9
 10. Don Jose Fernando SIERRA MONSALVE RUN: 24.460.029-8
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION